

Moltó acusa al Banco de España

- Denuncia, junto a 13 consejeros, que Ordóñez conocía el 'agujero' y no hizo nada
- Prepara una querrela contra un grupo de directivos por falsear las cuentas de CCM

CRISTINA CABALLERO / Madrid

La búsqueda de responsabilidades en el colapso financiero de Caja Castilla-La Mancha (CCM), que condujo a la intervención de la entidad por parte del Banco de España el pasado 29 de marzo, promete ser muy complicada. Los 14 consejeros cesados y expedientados por el organismo regulador, señalados como los únicos culpables de la situación, han presentado un recurso ante la ministra de Economía y Hacienda, Elena Salgado, en el que se declaran inocentes y piden que se anule su cese y se les exonere de cualquier responsabilidad. Sorprende que a la cabeza de los recurrentes esté el ex presidente de CCM, Juan Pedro Hernández Moltó, a quien los administradores excluyen del «equipo directivo» aludiendo a una supuesta presidencia no ejecutiva.

En el recurso de 59 páginas, al que ha tenido acceso este diario, los ex consejeros, junto al ex presidente, afirman que los verdaderos responsables de la insolvencia de CCM fueron un grupo de directivos capitaneados por el ex director general, Ildelfonso Ortega, quienes «engañaron y falsearon las cuentas de la caja». Los recurrentes hacen a continuación una acusación especialmente grave: aseguran que el Banco de España, dirigido por Miguel Ángel Fernández Ordóñez, fue en todo momento conocedor de ese fraude contable pero no hizo nada para evitarlo hasta que fue demasiado tarde.

«El Banco de España ha procedido con la resolución impugnada a premiar a los directivos expertos en engañar y falsear las cuentas de la CCM, a sabiendas el propio Banco de España de la comisión de ese engaño o fraude contable a lo largo de todo el ejercicio 2008», denuncia el recurso.

Las acusaciones de los ex consejeros pueden tener repercusiones muy importantes, pues el fraude contable es un delito penal tipificado con penas de cárcel de uno a tres años. Paralelamente al recurso ante el Ministerio de Economía, los ex consejeros cesados preparan una querrela que presentarán ante los tribunales próximamente, según los interesados. Como primer paso, los ex consejeros tratan de que la ministra de Economía conozca su versión de los hechos, según la cual el Banco de España fue cómplice de los engaños de los ex directivos.

Dudas sobre la inspección

Según su recurso, el organismo supervisor desarrolló dos actividades de inspección: una primera cuyo resultado fue comunicado al consejo con fecha de 27 de noviembre de 2008, más de un mes después de haberse concluido; y una segunda, cuya fecha de inicio el consejo dice desconocer, referida a la Corporación CCM.

En la resolución en la que les cesaba, el Banco de España aseguraba



Juan Pedro Hernández Moltó, arropado por el consejo de administración, días antes de su disolución por la intervención de la entidad. / ALBERTO DI LOLLI

El recurso de los ex consejeros

> Los ex consejeros afirman que el Banco de España ha premiado a los directivos, quienes, en realidad, engañaron y falsearon las cuentas de CCM. El propio supervisor era consciente del engaño, según el recurso.

> Afirman que el Banco de España ha sancionado con el cese a unos consejeros «engañados por sus directivos» mediante la presentación durante todo 2008 de unos balances falsos y que el propio regulador conocía o debía conocer según sus normas de supervisión.

> También acusan al supervisor de haberles cesado y reprobarles públicamente «sin previo trámite de audiencia», esto es, sin permitirles realizar alegaciones, generándoles una situación de indefensión.

> Denuncian que el Banco de España ha «expropiado provisionalmente» del control y la gestión de CCM a la sociedad castellano manchega, asumiendo el propio supervisor esa función.

> Los ex consejeros recurrentes califican la resolución del Banco de España de «ilegal» y piden a la ministra de Economía que la anule.

Nueve culpables del desastre

C. C. «La lógica del Banco de España para la sociedad es clara», argumentan con ironía los 14 ex consejeros en su recurso presentado ante el Ministerio de Economía y Hacienda.

«Si usted es un directivo de una caja de ahorros y falsea la contabilidad y engaña a su consejo de administración, no se preocupe... pues aunque el Banco de España esté supervisando la caja y las actas de los órganos de gobierno y por tanto sea consciente de esa falsedad documental,

el supervisor cesará al consejo engañado y les mantendrá en sus puestos de trabajo y dirección, e incluso les confirmará en ellos».

Según los ex consejeros, los verdaderos culpables de la situación son el ex director general Ildelfonso Ortega, el entonces director financiero y de Gestión de Activos, Gorka Barrondo Agudín, ahora nombrado director general por los administradores de la CCM designados por el Banco de España; y el resto del equipo directivo, excluido



M. Á. Fdez. Ordóñez. / EFE

el presidente, Juan Pedro Hernández Moltó, al que se le atribuyen cargos de presidencia no Ejecutiva.

El resto de nombres

que integra el grupo de directivos son José Luis Rodríguez Romo, Francisco Hernanz Manzano, Alejandro López Hernández, Juan Tomás Vidal, Francisco Javier Saiz, Miguel Ángel Martínez y Juan Manuel Díaz Crespo.

Todos estos directivos continúan en la caja, algunos en sus puestos y otros en cargos de responsabilidad superiores después de que el gobernador del Banco de España, Miguel Ángel Fernández Ordóñez, interviniera la entidad a finales de marzo y designara a los nuevos ejecutivos de la caja.

que el consejo ignoró las insistentes recomendaciones del regulador, pero los recurrentes afirman que nunca les llegó ninguna recomendación y que, en todo caso, tales recomendaciones quizás pudieran haberse hecho llegar a los directivos, pero éstos no las transmitieron al Consejo.

Para reafirmar su tesis de que el Banco de España estaba al tanto del engaño contable, argumentan que este organismo debía saber lo que el equipo directivo de la caja informaba al consejo de administración, dado que, conforme a las normas de procedimiento de Supervisión de la Actividad Bancaria bajo el Enfoque Riesgo (Normas S.A.B.E.R.), el Banco de España conocía las actas de las deliberaciones del consejo y

lo que allí se informaba por parte de los distintos ejecutivos de la caja.

A lo largo del recurso se transcriben diversas actas del consejo relativas a 2008, con las que se pretende demostrar que, de modo insistente, los consejeros venían solicitando información al director general y a otros directivos, y que éstos jamás dieron datos que permitieran pensar en una grave situación patrimonial de la caja. Es más, argumentan que ante los insistentes rumores sobre la insolvencia de la caja, los directivos exponían datos que incluso revelaban la obtención de beneficios.

De hecho, en un consejo de fecha 28 de enero de 2008, dos meses antes de la intervención, el director general presentó los datos económicos

de la caja a cierre de 2008, que reflejaban unos beneficios de 92 millones de euros. El Banco de España ha corregido esas cuentas y estima ahora unas pérdidas de 740 millones.

Según argumenta el recurso, el Banco de España debería haber detectado con la lectura de las actas que los directivos venían mintiendo reiteradamente en las informaciones suministradas al consejo, sin que hiciera nada al respecto.

Igualmente, los directivos aseguran que nunca se les dieron datos sobre la solvencia de la caja: «Éstos recurrentes siempre estuvieron preguntando al director general que explicara la verdadera situación de la entidad, pero nunca obtuvimos información», alegan.